

Subsidios y Beneficios 2013

Diseño del Subsidio o Beneficio								Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Departamento	Oficina	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha		Link texto integro
DIDECO	Desarrollo y Promoción Social®	Unidad de Acompañamiento Comunal	El Programa Habitabilidad, no se postula, son familias pertenecientes al Programa Puente o Ingreso Ético Familiar, que presenten problemáticas de habitabilidad evidentes	\$ 11,340,000	El ingreso de las familias al Programa es una vez al año.	Cada equipo comunal en conjunto con la unidad de acompañamiento, visita a familias beneficiarias del Programa Puente e Ingreso Ético Familiar, y bajo criterios técnicos - social, se seleccionan a las familias con problemáticas de habitabilidad.	El ingreso es anual	Este programa tiene por objeto potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias de los subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, e adelante los subsistemas, apartir del desarrollo de condiciones basicas de calidad de vida.	DECRETO	PROGRAMA HABITABILIDAD 2013	3522	12/09/2013	Enlace	N/A